



F. Ferrer

Jose Boada

José del

J. Mercader

supuso ~~teniente~~

J. Ferrer

En Cornellá de Llobregat a cinco de abril de mil novecientos cuarenta se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de los Genique, Don Jaime Mercader de Oliva, Don José Boada Huguet y Don Alvaro Curat Laraué, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Felip Curat.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

El secretario dió cuenta del Dictamen emitido por el Asesor Jurídico de este Ayuntamiento Don Ignacio Subirats, para evacuar el informe del Ayuntamiento, sobre la reclamación presentada por don Pedro Garriga Polcy, como Presidente de la Asociación de Propietarios de Cornellá, contra el Presupuesto Municipal extraordinario de mil novecientos cuarenta.

La Comisión lo halló de conformidad y acordó que sirva de base para cumplir el trámite informativo ordenado por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el presupuesto formulado para la pavimentación de la calle de Telárgues por un importe de mil trescientas pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

Segundo.- Imponer la contribución especial correspon-

ciente de conformidad con la documentación presentada en el artículo doscientos treinta y siete del Estatuto Municipal.

Adquirir veinte placas para la rotulación de las calles de la Población.

Conceder a Don Antonio Borrás Roca, el permiso para alquiler de Auto-Taxi, previo informe del Técnico Industrial.

Denegar el permiso que solicita Don Elbiquel García Barceló, para establecer un puesto de venta de carne de ternera en la calle de Rubio y M, por autorizarse su venta únicamente en el Mercado Municipal.

Facultar al Señor Alcalde para firmar el contrato de alquiler de las Escuelas Nacionales de la Barriada Fanadas, con los propietarios del edificio Ferreres Pedro y Roque Johana, por el precio mensual de ciento cincuenta pesetas.

Subvencionar a la Delegación de O. T. de la F. E. F. y de las J. O. N. P. local, con el donativo de mil ladrillos y tres sacos de cemento para la construcción del gimnasio de la Organización.

Aprobar las siguientes facturas: a Patronato Obrero doscientas cincuenta y una pesetas. - a Don Jaime Vila ciento dieciocho pesetas. - a Don J. Terrando ciento sesenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos. - a Hospital de Nuestra Señora del Sagrado Corazón doscientas treinta y cinco pesetas. - a Sociedad Anónima de Telefonía sesenta y tres pesetas. - a Don F. Company quince pesetas. - a J. Benas cuarenta pesetas y setenta y nueve pesetas. - a Don Luis Canturri sesenta y dos pesetas. - a J. Agustín sesenta y una pesetas cincuenta céntimos y quinientas cuatro pesetas. - a Doña Ramona Landro dos mil sesenta y seis pesetas noventa céntimos. - a Don Amadeo Rabasa cuatrocientas ocho pesetas treinta y cinco céntimos. -

38
CORPORALES DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Aprobar los siguientes permisos de obras a Don Miguel Ciudad Poliva, construir una casa de planta baja en la calle de Cornella oboderno. - a Don Ramon Mañeja Record modificar dos ventanas y abrir un portal en su casa de la calle Virgen de Montserrat.

Aprobar el informe del Cuerpo Técnico para la reparación del edificio de la caja de compuerta, instalada al final de la Colectora General, cuyo importe asciende a doscientas pesetas y comprende; la reparación del embestante, la pintura de las compuertas y su engrase, la construcción de una ventana y su reja, la preparación de la cerradura en la puerta de acceso y la construcción de una diamera para proteger la barra de tornillo sin fin de la compuerta.

Visto el Dictamen del Concejal de Obras Públicas se acuerda:

Primero. - Proceder a la venta a favor de "Jacinto Sala S.A." de la parcela de tierra enclavada en la carretera de Cornella a Fogas de Bordora cruce con la Avenida de Juan Borraçall, inscrita en el Registro de la Propiedad, el once de Enero último, registrada en el Tomo mil doscientos treinta y cinco, libro cincuenta y nueve de Cornella, folio ciento quince, finca dos mil quinientas ochenta y siete, inscripción primera, por el precio de diecinueve pesetas con ochocientos cincuenta y dos milésimas el metro cuadrado, es decir por el precio total de veinte mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos, teniendo en cuenta que una parte de la parcela de superficie de doscientos metros cuadrados, se le vende como consecuencia del derecho de reversión que a su favor le otorga el artículo setenta y dos del Reglamento de trece de junio de mil ochocientos setenta y nueve como causahabiente del propietario anterior Don Jacinto Sala Sudria, y la restante porción de superficie de ochocientos cincuenta y un metros cuadrados, por

ser colindante y en virtud de lo dispuesto en la Ley de diecisiete de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Segundo. - Comunicar el anterior acuerdo al Señor Decano de los Notarios del Distrito de San Juan de Llobregat a fin de que proceda a la designación del fedatario que debe autorizar el acto.

Tercero. - Facultar al Señor Alcalde para que pueda llevar a cabo la ejecución de los acuerdos citados.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Flor de
Jose Boada

J. Menéndez

Alfonso Cusart

En Cornellá de Llobregat a doce de Abril de mil novecientos cuarenta se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento don Plácido Flor de Nil Genique, don Jaime Borcadi Riva, don José Boada Guquet, y don Alfonso Cusart Llagués bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Felip Cusart.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Visto el Dictamen del Consejo de Gobernación emitido en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta de Octubre último, se acuerda: